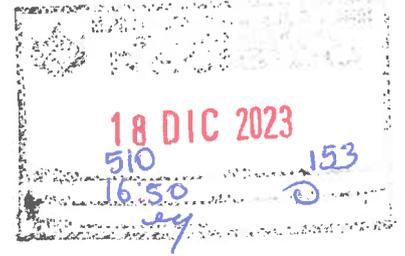


INFORME N° 505-2023-GDEP /MDRT

A : ING. ECON. CECILIA MERCEDEZ TORRE FLORES
Gerente Municipal

DE : ECON. MARIA YSABEL CALDAS ORNETA
Gerente de Desarrollo Económico Productivo



ASUNTO : Solicito segunda convocatoria del procedimiento de selección para la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0412023-CS/MDRT-AS, CUYO OBJETIVO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2466898.

REFERENCIA : INFORME N° 002-2023-MDRT (AS N°041-2023-CS/MDRT-1), DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

FECHA : Rio Tambo, 18 de diciembre del 2023.

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente en calidad de Gerente de Desarrollo Económico Productivo y a la vez hacerle de conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1 Mediante Adjudicación Simplificada N°041-2023-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETIVO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2466898.

1.2 Mediante INFORME N° 002-2023-MDRT (AS N°041-2023-CS/MDRT-1), DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, comunican la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N°041-2023-CS/MDRT-AS-PRIMERA CONVOCATORIA.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Constitución política del Perú.
- 2.2 Decreto Legislativo N° 295 Código Civil.
- 2.3 Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 2.4 Ley N° 31638 - Ley de presupuesto para el sector público para el año fiscal 2023
- 2.5 Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- 2.6 Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-, y, en cumplimiento de las disposiciones legales de la norma antes citada, tiene programado la ejecución de Proyectos varios, y en cumplimiento de la Decreto Legislativo N° 1440 - Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.7 Invierte.pe - Directiva n.° 001-2019-EF/63.01
- 2.8 Ley de Contrataciones del Estado "Ley n.°30225" y su Reglamento "D.S.n.°344-2018-EF".



3. ANALISIS

De la revisión INFORME N° 002-2023-MDRT (AS N°041-2023-CS/MDRT-1) de fecha 13 de diciembre del 2023, donde comunican la declaratoria de desierto de la Adjudicación Simplificada N°002-2023-CS/MDRT-AS-Primera Convocatoria, que tuvo como objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2466898.

Por otro lado, del literal 65.3 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, manifiesta lo siguiente:

*"Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa **siguiendo el mismo procedimiento de selección**. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada"*

En referencia a los antecedentes señalados, la Gerencia de Desarrollo Económico Productivo, solicita el inicio de la segunda convocatoria a la Adjudicación Simplificada N°041-2023-CS/MDRT-Primera Convocatoria, que tuvo como objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2466898.

4. CONCLUSIONES:

La Gerencia de Gerencia de Desarrollo Económico Productivo en merito a los antecedentes citados, solicita el inicio de la segunda convocatoria a la Adjudicación Simplificada N°041-2023-CS/MDRT-AS-Primera Convocatoria, que tuvo como objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE RIO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN". CON CUI N° 2466898.

Adjunto;

- 1) INFORME N°002-2023-MDRT (AS N°041-2023-CS/MDRT-1), de fecha 14 de diciembre del 2023.

Sin otro en particular y agradeciéndole por anticipado, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal;

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

Juan María Y. Caldas Ornela
Gerente de Desarrollo Económico Productivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 GESTION EDIL 2023-2026



INFORME N° 002-2023-MDRT (AS N° 041-2023-CS/MDRT - 1)

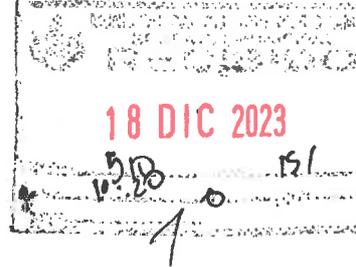
DIRIGIDO A : ING. ECON. CECILIA MERCEDEZ TORRE FLORES
 Gerente Municipal

ATENCION : ECON. MARIA CALDOS ORNETA
 Gerente de Desarrollo Económico Productivo

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : A.S. N° 041-2023-CS/MDRT- AS -1

FECHA : Rio Tambo, 14 de diciembre 2023



Por medio del presente es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez INFORMARLE, que, en cumplimiento, al artículo 65 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, vigente desde el 30 de enero del 2019, los motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, según los siguientes detalles:

1. ANTECEDENTES:

1.1. Con fecha 30 de noviembre del 2023, se convocó el procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/ MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: REACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2466898.**

1.2. Con fecha 13 de diciembre del 2023, de acuerdo al cronograma del procedimiento, se realiza la presentación de ofertas, obteniendo según plataforma del SEACE, las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
 Nomenclatura : AS-SM-41-2023-CS/MDRT-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI N° 2466898

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN - CUI N° 2466898					
	No se presentaron propuestas al ítem					

1.1. Con fecha 14 de diciembre del 2023, se **DECLARA desierto el procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: REACION DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE PECES TROPICALES EN LOS CENTROS**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
GESTION EDIL 2023-2026



POBLADOS Y COMUNIDADES NATIVAS, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN, CON CUI N° 2466898..., por no existir ofertas en la plataforma del SEACE ; los postores **NO PRESENTARON propuestas al ítem respectivo** del procedimiento de selección, por lo que se declara **DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**.

2. ANÁLISIS:

2.1. El artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece taxativamente lo siguiente:

"Art. 65 RLCE, declaración de desierto:

65.1) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas."

65.2) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)

65.3) Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada. (Cursiva y subrayado es agregado).

2.2. Es así que, el presente procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/ MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO** por no existir ofertas en la plataforma del SEACE de las bases del procedimiento de selección, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma.

Asimismo, se indica que para realizar la siguiente convocatoria de un procedimiento de selección declarado desierto, no es posible modificar algún extremo de los términos de referencia del requerimiento si del informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto no se justifica que dicho aspecto constituye una de las causas que frustraron la culminación del procedimiento de selección original; ello solo sería posible si en dicho informe se determinara que la causal de desierto está vinculada a los términos de referencia del requerimiento. (OPINIÓN N° 052-2019/DTN).

3. CONCLUSIONES:

3.1. El procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2023-CS/ MDRT-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, fue declarado **DESIERTO** por no existir ofertas en la plataforma del SEACE, en ese sentido, se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome conocimiento de la misma

3.2. En cumplimiento con el artículo 65.3, del RLCE, se indica que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. (...).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
GESTION EDIL 2023-2026



15' 419

3.3. Se deriva el presente expediente de contratación a fin de que el área usuaria tome de conocimiento el motivo de la declaratoria de desierto; asimismo; indique si la necesidad persiste a fin de continuar con la segunda convocatoria del procedimiento de selección dentro del plazo establecidos por Ley.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ECON. MARIA YSABEL CALDAS ORNETA
Presidente Titular
Comité de Selección

LIC. ADM MARIBEL YELINA HUAMAN ACLARI
Primer Miembro Titular
Comité de Selección

ING. CESAR ALBERTO CANCHO CAMARENA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección